

Comportamiento de las relaciones económicas entre México y Japón en el contexto del Acuerdo de Asociación Económica

Salvador Carrillo Regalado

Universidad de Guadalajara

Taku Okabe

Universidad de Guadalajara

Antonio Mackintosh Ramírez

Universidad de Guadalajara

Correos electrónicos: scarrillo.reg@gmail.com, ytm1997@hotmail.com y mackintosh@cucea.udg.mx

Resumen México es uno de los países que más acuerdos y tratados de comercio tiene firmados con otros países; sin embargo, no son aprovechados eficientemente, lo cual deriva en la permanencia de una fuerte concentración de su comercio exterior con el vecino país de los Estados Unidos de Norteamérica (80% del total de sus exportaciones). Ello, a su vez, genera frecuentemente efectos contrarios a los esperados, particularmente crecientes déficit en las balanzas comerciales con varios países con los que se tienen firmados acuerdos y tratados. Desafortunadamente, éste es el impacto apreciado a cinco años de la puesta en vigor del Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón (AAE). Frente a esta situación se requiere no sólo de la asistencia de políticas y programas oficiales de promoción comercial para apoyar a las empresas potencialmente exportadoras, sino también de un proceso creciente de conocimiento e información sobre las dimensiones económica, cultural y jurídica de los países con los que se desea abrir el comercio, involucrando así a instituciones de investigación académica.

Palabras clave: sociedad empresarial, desarrollo regional y desarrollo sustentable

Economic Performance between Mexico and Japan through the Economic Partnership Agreement

Abstract Mexico is one of the countries concluding international trade agreements and treaties; however, these treaties have not been utilized efficiently due to the preponderance of Mexico's trade relationship with the United States (making up for eighty per cent of Mexico's total exports). This phenomenon, in turn, often creates unintended effects, particularly in rising trade deficits with several countries with which Mexico has signed agreements and treaties. Unfortunately, this situation also applies to the Economic Partnership Agreement between Mexico and Japan (EPA) which entered into force in 2005. In order to deal with imbalances such as those inherent in Mexico's trade relationships with Japan, appropriate government policies and programs that promote trade activities for potential exporting companies are essential; In addition, greater knowledge is needed of the economic, cultural and legal environments that characterize Mexico's potential trading partners. Here, the scientific and academic community can play an important role.

Key words: social entrepreneurship, regional development and sustainable development.

Introducción

Sin lugar a dudas, uno de los problemas históricos estructurales de la economía mexicana es su enorme dependencia de los Estados Unidos, a lo que habría que agregar el pobre aprendizaje empresarial, particularmente de las pymes, para concretar planes de exportación o enrolarse como proveedoras de bienes y servicios de alta calidad de las grandes empresas transnacionales localizadas en México. Este panorama es vigente aún ante la experiencia de dos décadas de generalizada apertura económica y la acumulación de múltiples tratados de libre comercio firmados con más de cuarenta países. El resultado nos indica que el crecimiento económico de México sigue siendo, al igual que en la etapa sustitutiva de importaciones del siglo anterior, estructuralmente dependiente de las importaciones, generando déficit comerciales y manteniendo una fuerte dependencia tecnológica externa.¹ En este contexto, la problemática del desarrollo es compleja, pero las oportunidades para resolverla son múltiples y, para el objeto que nos ocupa, resulta prioritario aprovechar los acuerdos y tratados de libre comercio. En esta tarea, la alianza entre los sectores empresariales, gobiernos y universidades es vital, pues ello facilita la generación de información, conocimiento, desarrollo tecnológico y emprendurismo entre los pequeños y medianos empresarios, que los capacite para insertarse en los procesos globales de producción.

El modelo de *equilibrio general computable* que reconoce la OMC estima los posibles efectos de tratados de libre comercio, inclusive de los acuerdos de asociación económica. Según diversas simulaciones realizadas mediante este modelo, se observan una serie de tendencias generales, entre ellas se afirma que los países miembros de un tratado de libre comercio gozarán diversas ventajas para el crecimiento y el bienestar económico, mientras que los países no miembros experimentarán un decremento relativo en su bienestar económico (Abe, 2007). De acuerdo con Abe (2007), este modelo solamente se basa en un factor: el de la disminución de tarifas arancelarias; sin embargo, este autor nos indica que los acuerdos de asociación económica contienen otras variables importantes, tales como las cooperaciones económico-bilaterales. Por ello, al analizar un acuerdo de asociación económica mediante este modelo es conveniente agregar más variables, a fin de observar una mayor amplitud de sus efectos. Por otra parte, es posible medir efectos sustanciales en el ámbito del comercio exterior a partir de un acuerdo de asociación económica mediante el modelo *gravitatorio*, en el cual la distancia (o la distancia en términos económicos) que media entre los países que comercian entre sí es relevante. Por ejemplo Ando (2007) observó un abismo entre las cifras teóricas y las reales en el comportamiento de la exportación mexicana hacia Japón, lo cual muestra la nece-

sidad de flexibilizar en mayor medida las trabas arancelarias por parte de Japón para aumentar la exportación mexicana.

En este sentido, el objetivo del presente artículo es analizar el acuerdo económico firmado entre México y Japón (la economía más desarrollada del Asia) con el fin de diagnosticar el comportamiento en distintas dimensiones (comercial, de inversión y cooperación) y así tener una idea de su aprovechamiento actual y proponer, posteriormente, una serie de actividades de investigación a emprender desde el ámbito académico.

Con motivo del Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón (en adelante AAE), vigente desde abril de 2005, se considera que México podría aprovechar mejor las ventajas que ofrece el AAE, ya que Japón elimina 99% de las trabas arancelarias de exportación a los productos de origen mexicano. Además, este acuerdo es el primero que firma México con el país asiático y, de igual manera, el primero que Japón suscribe con un país latinoamericano (luego lo realizó con Chile, en 2007).

Japón es un país industrializado que compensa su falta de recursos naturales con innovación tecnológica y que aún es el centro predominante de los mercados del Asia, por lo que se espera que el AAE propicie la complementariedad de las economías de ambos países. Además, no debe perderse de vista que en el contexto de la globalización económica, la economía de China está creciendo aceleradamente y que México todavía no ha suscrito ningún acuerdo de esta naturaleza con dicho país, por lo que el AAE le podría servir de plataforma para una posible incursión en ese y otros mercados asiáticos.

Ahora bien, desde una perspectiva económica, la relación entre México y Japón se intensificó, en la segunda parte del siglo XX, con la implantación de automotrices y maquiladoras de la electrónica, hecho que generó la mayor recepción de inversión japonesa en México, creándose empleos que Japón aprovechó por su bajo costo, así como por la vecindad con el mercado estadounidense. Dicha relación se activó aún más con el continuo arribo de empresas japonesas a México, lo que produjo ciertos avances en materia de transferencia tecnológica (Kawada et al., 1983, pp. 3-49). Sin embargo, a partir de la década de los noventa, debido a los efectos económicos recesivos, Japón disminuyó la inversión destinada no sólo a México sino a toda América Latina, reorientándola hacia otros países, tanto asiáticos como europeos (BID & IRELA, 1998, pp. 84-85). La situación empeoró para México debido a la supresión de varias maquiladoras a partir de 2001, motivada por el atractivo mercado chino de mano de obra.

Las políticas tradicionales de comercio exterior de México, como es sabido, traen consigo una concentración excesiva del comercio exterior con el vecino país

del norte, en tanto que China intensifica su crecimiento económico y capacidad de recepción de inversiones directas, comenzando a desplazar a México como principal socio comercial de Estados Unidos. China es además un país que está en camino de convertirse en un mega-mercado.² En este contexto, es imperativo para México ampliar y diversificar sus opciones de comercio exterior, objetivo hacia el que apunta la suscripción del AAE entre México y Japón. Los propósitos del AAE son muy amplios y además de incluir un TLC, intenta promover la cooperación económica comprensiva, la cual incluye una política de competición, el mejoramiento del ambiente de negocios y la cooperación bilateral en las áreas tanto de educación profesional, como en las de capacitación y aprendizaje empresarial. El AAE provee también ventajas para la industria de soporte, apoyos a las pymes, promoción de inversiones, fomento a ciencia y tecnología, desarrollo agrícola, propiedad intelectual y medio ambiente, libre flujo de personas que tengan por objetivo hacer negocios entre México y Japón, entre otros aspectos. De esta manera, el AAE intenta contribuir a la complementariedad entre ambos países fortaleciendo las relaciones económicas bilaterales. En los cinco años de vigencia del AAE, el comercio y la inversión entre ambos países se está expandiendo, en particular la inversión japonesa en México para la industria automovilística y de la electrónica. Lo cual se debe, en parte, a los esfuerzos sucesivos de ambos países por mejorar el ambiente de negocios (JETRO, 2006, p. 1).³

Ante este panorama resulta vital fortalecer la generación de conocimiento e información sobre ambas sociedades. Si bien se reconocen varias investigaciones macro sobre las relaciones entre México y Japón y existen varios trabajos académicos en los ámbitos económicos y de políticas,⁴ la mayoría fueron realizados con información anterior a la suscripción del AAE; además de que soslayaron, por ejemplo, las políticas japonesas para promover la recepción de inversión extranjera adoptadas a mediados de los años noventa.

Por su parte, la investigación de la legislación comercial es muy escasa; por ejemplo, los estudios sobre legislaciones comerciales no presentan avances de consideración alguna en el caso de México,⁵ mientras que en Japón ya han avanzado varias investigaciones sobre este asunto (Nakagawa, 1973 y 1992; para el caso de México, véase Okabe, 2003). Además, resulta vital incluir los aspectos de la comprensión intercultural, ya que los conceptos culturales son muy desiguales entre oriente y occidente, lo que facilitaría la promoción del comercio exterior, el fomento de la inversión y de la cooperación financiera y tecnológica (Mackintosh, 2007).

A lo largo de las siguientes secciones, el presente ensayo tiene por objeto analizar los aspectos comerciales, de inversión y de cooperación en el marco del AAE. Además se enfatiza el papel actual que cumple México en esta relación y la necesi-

dad de orientar la estrategia de desarrollo empresarial para fortalecer la participación de las pymes en el aprovechamiento de este acuerdo como exportadores y proveedores de insumos y partes a las grandes empresas japonesas establecidas en México.

1. Intercambio comercial

A fin de evaluar el impacto inmediato del AAE, se indica que el monto del comercio (suma de importaciones y exportaciones) entre México y Japón de abril a diciembre de 2005, alcanzó la cifra de 12,496 millones de dólares lo cual significó una tasa de aumento de 21.9% respecto el mismo periodo del año 2004. En particular, la exportación de México hacia Japón en el periodo abril-diciembre de 2005 alcanzó 1,996 millones de dólares, representando un aumento de 19.2% en comparación con el mismo lapso del 2004, considerándose en cierta forma relevante, ya que en los 10 años anteriores, el crecimiento promedio de las exportaciones mexicanas a Japón fue de sólo 4.6%. Por otra parte, las importaciones de México provenientes de Japón ascendieron a 10,500 millones de dólares, de abril a diciembre de 2005, implicando un aumento de 22.3% respecto de 2004.⁶

Tokoro (2006) establece claramente en su análisis del comercio binacional México-Japón que el AAE fue básicamente resultado del interés de las grandes empresas automotrices y de la electrónica japonesas por aprovechar a México como plataforma de exportación a los Estados Unidos, dado el TLC de América del Norte y el atractivo costo de mano de obra. En esta perspectiva, se observa que los intercambios comerciales entre México y Japón responden, en primer orden, a los ritmos de la actividad económica norteamericana, pues una parte mayoritaria de las importaciones de México provenientes de Japón se vinculan al comercio intrafirma con empresas japonesas localizadas en México y destinadas al mercado de Estados Unidos (Tokoro, 2006, pp. 56-57; García de León, 2010, p. 125). De esta forma se puede interpretar que la fuerte recesión acaecida entre 2000 y 2003 provocó una fuerte reducción tanto en las exportaciones mexicanas a Japón como en las importaciones procedentes de este país (véase cuadro 1)⁷ y no es sino a partir de 2003 que se recupera rápidamente el comercio entre México y Japón, logrando tasas de crecimiento particularmente altas en las importaciones de origen japonés hasta 2007. Asimismo, el comercio México-Japón vuelve a caer más de un tercio ante la gran crisis norteamericana de 2009. En síntesis, esto refleja fielmente la gran dependencia del comercio de México con Japón respecto del mercado de Estados Unidos (véase gráfica 1).

Además, la naturaleza de este tipo de comercio binacional determina la generación de fuertes déficit comerciales para México. Primero, debido a la importación definitiva de bienes de alto valor (como automóviles y artículos de video y audio) que representan para México alrededor de un tercio de las importaciones totales, mientras que este país exporta a Japón (al margen del comercio intrafirma) básicamente alimentos y materias primas; segundo, que una parte mayoritaria de las importaciones temporales (principalmente, productos, partes y componentes para la industria automotriz, eléctrica y electrónica) que requieren las maquiladoras japonesas instaladas en México no regresan al mercado japonés sino que se destinan a los Estados Unidos. Y en tercer lugar, la persistencia de una escasa integración de la producción mexicana en los procesos productivos o de ensamble que llevan a cabo las empresas japonesas en territorio mexicano: alrededor de 5% en promedio y cuando mucho no más de 10% del valor añadido (Tokoro, 2006, pp. 65 -66). En este sentido, se aprecia en la gráfica 1 la evidente asociación entre el dinamismo del intercambio comercial y el fuerte déficit para México; por ejemplo, para el subperíodo más dinámico, entre 2004 y 2007, este déficit se incrementó 2.5 veces. Por otra parte, el comercio binacional tiene impactos muy diferenciados en las economías de ambos países, pues en relación con el PIB este comercio alcanza 1.08% para México y sólo representa 0.03% para Japón (Tsunekawa, 2003, p. 132).

En cuanto a la composición por tipo de productos exportados por México a Japón, destacan en primer lugar, para 2007, los productos manufacturados con 62.9% del total exportado, debido principalmente al comercio intrafirma de las empresas japonesas establecidas en ambos países (automóviles, partes automotrices, instrumentos y aparatos de medicina o veterinaria y aparatos electrónicos); y en segundo lugar, para este mismo año, las materias primas y alimentos, representaron 36.5%. Particularmente, entre las materias primas están la plata y otros minerales y la sal; y entre los principales productos alimenticios se encuentran: la carne porcina, aguacate, atún, carne bovina, algunas hortalizas y tequila. Por otra parte, las manufacturas representan más de 90% de las exportaciones de Japón a México, destacando los automóviles, partes y accesorios automotrices, los aparatos de sonido e imagen y otros productos eléctricos y electrónicos.⁸ Además, debido a la vigencia del AAE se asignaron cuotas especiales de importación libre de arancel a empresas automovilísticas japonesas sin base de producción en México, tales como: Mazda, Suzuki, Isuzu, Fuji Heavy Industries y Hino Motors, las cuales comenzaron a exportar autos a México desde 2005 (véase cuadro 2).

La supresión de las cuotas especiales y la desgravación total en la importación de autos japoneses tendrá vigencia a partir de 2011, pero, ya diversas empresas automovilísticas japonesas han establecido agencias de distribución en México.

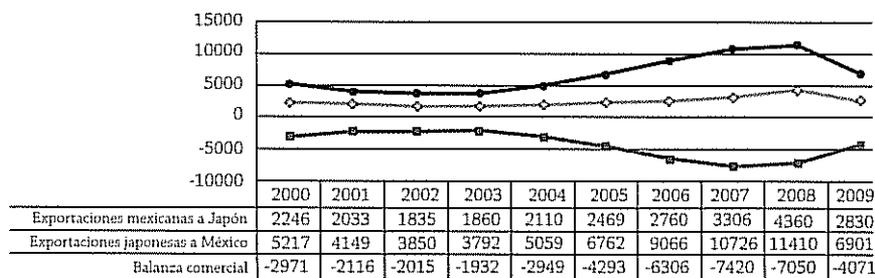
Por ejemplo, Mazda y Suzuki han establecido en las ciudades principales e incluso Subaru concertó un contrato de venta exclusiva de sus automóviles con el Grupo Galería.⁹ Sin embargo, a pesar de que existen planes para establecer más plantas ensambladoras de autos japoneses en México, no se visualiza a corto o mediano plazo la posibilidad de integrar cadenas de valor con empresas subcontratistas mexicanas. Por ejemplo, en Aguascalientes, donde radica la planta principal de producción de Nissan, existen diez empresas subcontratistas pero todas ellas son japonesas y no se observa el caso de que las empresas locales de México se hayan integrado a su red industrial. Este aspecto es preocupante al considerar los limitados efectos económicos y de transferencia tecnológica que en estos términos, actualmente, trae consigo el AAE para México.

CUADRO 1. Crecimiento anual de las exportaciones e importaciones de México con Japón

Periodo	Exportaciones	Importaciones
2000-2001	-9.5	-20.5
2001-2002	-9.7	-7.2
2002-2003	1.4	-1.5
2003-2004	13.4	33.4
2004-2005	17.0	33.7
2005-2006	11.8	34.1
2006-2007	19.8	18.3
2007-2008	31.9	6.4
2008-2009	-35.1	-39.5

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Japón. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de <http://www.mof.go.jp/>.

GRÁFICA 1. Flujo de las exportaciones México-Japón y la balanza comercial, 2000-2009 (millones de dólares)



Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Japón. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de <http://www.mof.go.jp/>.

CUADRO 2. Importación mexicana de los automóviles japoneses con cuotas especiales (número de automóviles)

Empresas	Cuotas especiales para las empresas automovilísticas que tienen establecimientos en México		Cuotas especiales mediante el AAE	
	2005	2006	2005	2006 y 2007
Con plantas de producción en México	58,218	65,305	46,599	45,270
Nissan	27,218	29,305	23,718	23,029
Honda	5,000	9,000	8,900	8,652
Toyota	16,000	17,000	6,664	6,487
Mitsubishi	10,000	10,000	7,317	7,102
Sin plantas de producción en México	0	0	8,240	11,315
Mazda	0	0	3,340	5,502
Suzuki	0	0	3,000	4,092
Isuzu	0	0	1,900	1,221
Subaru	0	0	0	500
Total	58,218	65,305	54,839	56,585

Fuente: Ando, 2007.

2. Oportunidades comerciales del AAE

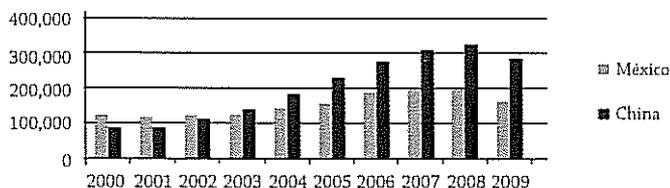
El AAE ofrece a México la oportunidad de extender sus mercados a Japón y posiblemente a otros países asiáticos; no obstante, actualmente 80% de las exportaciones mexicanas tienen como destino los Estados Unidos. Además la vulnerabilidad de esta dependencia es mayor en la medida que China aumenta rápidamente sus exportaciones a este país, desplazando a México en diversos rubros (véase gráfica 2). México pierde posiciones competitivas y es necesario reajustar la estrategia de su comercio exterior para expandir sus mercados, aprovechando las oportunidades que ofrece el mercado asiático y en particular el de Japón, dado su poder adquisitivo y las ventajas que ofrece el AAE. Por ejemplo, en lo relativo a los productos agroalimentarios, Japón elimina 99% de las trabas arancelarias para los productos de origen mexicano (como muestra el cuadro 3). Especialmente, llaman la atención los cinco productos agropecuarios de México (véase cuadro 4). Mientras dichos productos son muy ventajosos para México, son sumamente controvertidos para Japón, por lo que se ha establecido la liberalización paulatina de los mercados y se negociarán las

condiciones de cuotas a nivel gubernamental entre ambos países, a partir de quinto año de la puesta en marcha del AAE.

En particular, el estado de Jalisco (México) constituye una importante entidad agroproductora de alimentos y por tanto resulta clave para una mayor utilización del AAE y así diversificar mercados externos. En Jalisco se han promovido diversos negocios con empresarios japoneses, al grado que el gobierno de esta entidad ha instituido el organismo descentralizado Jaltrade desde el año de 1999, para apoyar el comercio y las inversiones con Japón. Este organismo promueve y asesora la participación de empresarios jaliscienses que desean incursionar en el mercado japonés, organizando ferias como Foodex que se lleva a cabo cada año en Chiba, Japón. Sin embargo, la situación de las exportaciones del estado de Jalisco con los países del G8 (incluyendo China) se encuentra sumamente concentrada en los Estados Unidos (véase cuadro 5), aunque hay una tendencia hacia la diversificación de sus exportaciones, pues de 81% vigente hasta 2003, las exportaciones de Jalisco a los Estados Unidos han disminuido a 70% en 2008.

Si bien, al menos hasta 2008, Japón no es un destino con una significativa participación para las exportaciones de Jalisco, la proporción de la exportación hacia Japón, entre las naciones del grupo G 8 (incluyendo China), se ubica en el 4° lugar, a la par de Inglaterra. Comparando la cifra de la proporción promedio en la exportación total de Jalisco en el periodo de 2000 a 2004 (1.16%), se observa un incremento para el periodo de 2005 a 2008 (1.42%), es decir 22% de aumento y esta tasa de aumento favorable no se observa entre los otros países indicados. Por ejemplo, el promedio de la proporción en la exportación total hacia China de 2000 a 2004 fue de 1.56%, y el correspondiente de 2005 a 2008 fue de 1.67%, es decir, se registra 7% de aumento. Asimismo, las cifras con Inglaterra fueron de 1.48% y de 1.02% respectivamente, las cuales representan 32% de decremento (en el caso de Canadá fue 2% de aumento). Por lo cual, posiblemente el AAE esté provocando un efecto positivo en la exportación de Jalisco a Japón de forma paulatina pero firme.

GRÁFICA 2. Exportaciones chinas y mexicanas a Estados Unidos (millones de dólares)



Fuente: elaboración propia con los datos de US Census Bureau, Department of Commerce. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de <http://www.census.gov/>.

CUADRO 4. Cuotas fijadas por el AAE de principales productos agroalimentarios de exportación a Japón, 2005-2009

Productos	(Toneladas)				
	2005	2006	2007	2008	2009
Carne de puerco	38,000	53,000	65,000	74,000	80,000
Carne de res	10	10	3,000	4,000	6,000
Carne de pollo	10	2,500	4,000	6,000	85,000
Naranja	10	10	2000	3000	4000
Jugo de naranja	4,600	5,000	6,000	7,000	7,700

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Japón. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de <http://www.mof.go.jp/>.

CUADRO 5. Estado de Jalisco: exportaciones hacia los países de G8 (incluido China) (en porcentajes)

País	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Participación promedio 2000-2008
EU	80.8	80.1	81.1	81.0	79.0	75.2	74.6	71.9	70.4	77.1
Canadá	3.5	3.0	2.4	2.1	3.2	3.2	3.0	2.9	2.5	2.86
China	1.3	1.3	2.0	1.2	2.0	1.8	2.0	1.8	1.1	1.61
Japón	0.5	2.0	0.5	1.3	1.5	1.4	1.1	1.4	1.8	1.27
Inglaterra	1.9	1.7	1.1	1.4	1.3	1.6	0.8	0.7	1.0	1.27
Alemania	0.7	0.6	0.6	0.9	1.0	1.0	0.8	0.6	0.7	0.76
Francia	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.3	0.7	0.4	0.2	0.25
Italia	0.3	0.4	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.17
Rusia	0.00	0.00	0.00	0.01	0.03	0.05	0.06	0.05	0.09	0.03
Otros países	10.8	10.7	12.1	11.89	11.77	15.35	16.84	20.15	22.11	14.68
Total exportación de Jalisco (en millones de dólares)	14,140	15,662	16,248	14,364	14,766	15,933	18,545	27,062	26,056	

Fuente: elaboración propia con los datos del análisis estadístico multidimensional del Sistema Estatal de Información Jalisco. Recuperado el 15 de diciembre de 2009 de <http://sin.jalisco.gob.mx/cognos/cgi-bin/login.exe?>

3. Cooperación económica

De 2000 a 2002 Japón no aparece entre los países que más cooperación económica destinaron a México, aunque hay una tradición de apoyos en décadas anteriores. Es en los años que enmarcan las negociaciones para la concertación del AAE, concretamente 2003, cuando surge nuevamente la cooperación japonesa hacia a México, la cual llega a registrar 13 millones de dólares, ubicándose en la tercera posición de países que más apoyo de este tipo ofrecieron a México; incluso en los dos años posteriores, Japón ocupó la cuarta posición para desaparecer luego como origen de recursos de cooperación (véase cuadro 6). Quizá debido a la incorporación de México a la OECD y a la percepción del gobierno japonés de considerarlo un país no pobre (Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, 2006, p. 912), la cooperación económica a México disminuye a un mínimo en la segunda parte de la última década (véase cuadro 7).

En cuanto a la cooperación tecnológica, se observan valores alrededor de los 15 millones de dólares en el periodo posterior a la firma del AAE, sin que esta cooperación logre alcanzar los niveles logrados entre 1996 y 2000, incluso en términos nominales. Sin embargo, a corto plazo, se espera que Japón otorgue a México otros tipos de apoyo económico, posiblemente en forma de cooperación más activa como socios del AAE, ya sea para soporte de la industria, la ciencia y la tecnología, capacitación y financiamiento a pequeñas empresas, educación y capacitación laboral, propiedad intelectual y para la protección del medio ambiente, como se establece en la disposición correspondiente del AAE (capítulo XIV, artículos 139 a 149).

No obstante, desde antes de que el AAE entrara en vigor, Japón otorgó diversos apoyos financieros a empresas e instituciones mexicanas través del Japan Bank of International Cooperation (JBIC). De acuerdo al cuadro 8, estos apoyos son muy variables, las cantidades posteriores a 2005 son de 213.2 millones de dólares en 2006, pero se desploman a mínimas cantidades en 2007 y 2008, años en los que el JBIC tampoco destinó créditos a otros países latinoamericanos, a pesar de haber firmado otro acuerdo comercial con Chile.

Para Japón será de gran interés que se activen diversos proyectos de cooperación conjuntos con México (y con otros países latinoamericanos) a través del mecanismo del desarrollo limpio (CDM). De hecho, se ha concertado un convenio en materia del CDM entre JBIC y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno mexicano un poco antes de la firma del AAE, en 2004, mediante el cual se estableció una base de cooperación entre ambos países (JBIC, 2004). A nivel privado, existe la potencialidad de cooperación a través de la tecnología japonesa y,

en efecto, las empresas japonesas ya han incursionado en México en el ámbito del sector de energía solar.¹⁰

Otras organizaciones como Japan External Trade Organization (JETRO) y Japan International Cooperation Agency (JICA) han ofrecido varias propuestas para fortalecer la relación entre México y Japón (por ejemplo, la creación del programa de Consultoría Empresarial Pyme JICA a partir de 2009, para ofrecer servicios de consultoría técnica a las pymes, mediante un convenio de cooperación entre la Secretaría de Economía de México y la JICA).

CUADRO 6. Países que más cooperación gubernamental otorgaron a México, 2000-2008 (millones de dólares)

Año	Orden de importancia				
	1	2	3	4	5
2000	EU (23.8)	Alemania (15.3)	Inglaterra (5.7)	Canadá (1.6)	Bélgica (0.5)
2001	EU (41.8)	Alemania (14.2)	Holanda (2.7)	Canadá (1.5)	Inglaterra (1.3)
2002	EU (84.0)	Alemania (15.0)	Canadá (3.9)	Holanda (3.3)	Inglaterra (2.6)
2003	EU (57.5)	Alemania (22.7)	Japón (11.3)	Francia (5.3)	Canadá (5.0)
2004	EU (42.8)	Alemania (23.3)	Francia (18.7)	Japón (13.0)	Canadá (5.1)
2005	EU (128.4)	Alemania (25.3)	Francia (19.4)	Japón (11.81)	Canadá (5.8)
2006	EU (153.5)	Alemania (25.8)	Francia (22.2)	Japón (21.4)	Canadá (6.8)
2007	EU (83.6)	Alemania (28.2)	Francia (16.0)	Canadá (6.7)	Inglaterra (2.3)
2008	EU (102.5)	Alemania (39.2)	Francia (10.8)	Inglaterra (6.8)	Canadá (5.9)

Fuente: OECD/DAC. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=ODA_RECIP

CUADRO 7. Apoyos económicos del gobierno japonés sin reembolso a México, 1996-2008 (millones de dólares)

Periodo	Apoyo financiero	Cooperación tecnológica*
1996-2000	4.47	140.89
2001	2.08	26.24
2002	0.65	24.31
2003	0.48	25.88
2004	0.66	18.36
2005	0.64	16.56
2006	0.71	14.06
2007	1.14	14.85
2008	n.d.	14.39

n. d. = dato no disponible.

*Incluye las cooperaciones por parte de JICA, de ministerios y gobiernos locales interesados.

Fuentes: Tsunekawa (2003) para el periodo 1996-2000 y Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, 2005-2009.

CUADRO 8. Servicios financieros internacionales para empresas de México por JBIC, 1999-2008

Año	Principales empresas financiadas	Total de empresas financiadas	Total Millones de dólares otorgados
1999	Financiamiento para Compañía de Nitrógeno de Cantarell	15	480.0
2000	Financiamiento para Electricidad Águila de Tuxpan	15	282.1
2001	Nañin, para financiamiento a pymes	10	59.4
2002	Bancomext, para financiamiento del 2° programa de promoción de la industria mexicana de exportación	23	954.1
2003	Telmex, para mejora de la red fija de telecomunicaciones	19	576.0
2004	Financiamiento para Compañía de Generación Valladolid (Compañía generadora de energía, en construcción)	18	316.1
2005	n. d.	10	88.8
2006	n. d.	9	213.2
2007	n. d.	3	4.4
2008	n. d.	4	2.2

Fuente: datos de las operaciones financieras internacionales de JBIC (2000-2009); información de principales empresas de Iwase, 2004.

4. Inversión japonesa en México

A partir de la modificación a la Ley de la inversión extranjera en México en 1993 se ha permitido que 100% de la inversión fuese extranjera para casi todos los sectores productivos. En el decenio 1995-2005, Japón realizó inversiones directas en México por 3,412 millones de dólares acumulados en este periodo (véase cuadro 9). Sin embargo, en 2006 hubo un gran retiro de la inversión japonesa de México por 2,581 millones de dólares según el Banco de Japón, afectando particularmente al sector de partes y maquinaria automotriz. Puede presumirse que este retiro fue a consecuencia de la incertidumbre en el mercado financiero mexicano, generada por las expectativas de las elecciones y del cambio de gobierno federal (Japan Center for International Finance, 2006, p. 5). Lo cierto es que este inusitado retiro no tiene un claro motivo en las estrategias de inversión de las empresas japonesas de este sector (Iwami, 2007, p. 14). En los años posteriores, la inversión japonesa regresa

a sus niveles normales, acumulando en el trienio de 2007 a 2009 mil 104 millones de dólares. En todo caso, al igual que lo observado en el comercio entre México y Japón, la inversión directa presenta altibajos que responden a los periodos recesivos de la economía mexicana.

Al considerar la inversión japonesa en México a partir de 2005 (año en que entró en vigor el AAE) Japón se ubica en el séptimo lugar general de los países que remiten inversiones directas a México y representa el primer lugar entre los países del Asia. Sin embargo, el valor de la inversión japonesa, a comparación con la de los Estados Unidos (de donde proviene 50% de la inversión extranjera), es de 30 a 50 veces menor en los últimos tres años (véase cuadro 10). De acuerdo con una encuesta aplicada a empresas de capital japonesas localizadas en cualquier país (incluyendo México) y levantada por JETRO, las inversiones directas recibidas por México desde empresas japonesas ubicadas en Japón sólo equivalen a una quinta parte del total destinado a México, mientras que las empresas japonesas emplazadas en Estados Unidos declararon efectuar inversiones con un valor equivalente a casi 70% del total invertido en México por empresas japonesas. Por tanto, se puede considerar que la inversión japonesa, incluida la realizada a través de sus empresas en Estados Unidos, tiene un peso considerable en la economía mexicana (Tokoro, 2006, pp. 50-51).

Por otra parte, para 2009 diversos planes de inversión por parte de las empresas japonesas ubicadas en México suman un valor de 80 millones de dólares y se presume que se están concretando actualmente (véase cuadro 11). Además según la percepción de los directivos de las empresas manufactureras japonesas establecidas en Canadá, Estados Unidos y México, 52.8% consideran que el AAE los puede beneficiar y esperan acrecentar sus actividades empresariales a corto o mediano plazo (JETRO, 2008). Además de realizar re-localizaciones de plantas de producción de Estados Unidos a México y establecer nuevas plantas de producción en México a partir de 2008 (véase cuadro 12).

En este contexto, en el orden gubernamental, ya se plantean peticiones para llevar a cabo renegociaciones sobre el AAE, en particular por parte del Comité Económico Japón-México de la Japan Business Federation desde julio de 2009, con objeto de procurar un mayor efecto económico en el comercio y la inversión binacional. Según una investigación realizada por dicho comité, se enumeraron diversos temas pendientes, tanto para el mejoramiento del trámite aduanero establecido en el AAE como para abordar aspectos sociales, de seguridad pública, de infraestructura en México y de la protección de la propiedad intelectual (Comité Económico Japón-México de la Japan Business Federation, 2009). En este sentido se presume que si logran mejorar estos aspectos, el comportamiento de la inversión japonesa podrá ser mayor y más estable.

CUADRO 9. Inversión directa japonesa en México, 1995-2009

Año	Millones de dólares
1995	116
1996	-56
1997	119
1998	176
1999	1,272
2000	352
2001	2
2002	253
2003	401
2004	194
2005	583
2006	-2,581
2007	524
2008	365
2009	215

Fuente: elaboración propia con los datos del Banco de Japón. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de <http://www.boj.or.jp/theme/research/stat/bop/bop/index.htm>.

CUADRO 10. Inversión extranjera directa en México, 2005-2009 (en porcentajes)

País	Años				
	2005	2006	2007	2008	2009
Estados Unidos	53.0	64.1	42.5	41.0	50.9
Holanda	11.1	14.1	16.0	6.3	12.8
Canadá	2.0	2.7	1.3	11.9	9.1
España	5.4	8.2	19.4	19.0	5.5
Reino Unido	6.0	6.4	2.2	4.5	3.7
Japón */	0.7	-7.2	1.4	0.8	1.6
Singapur	0.1	0.3	0.5	0.5	1.4
Francia	1.6	0.6	0.7	0.5	1.4
Luxemburgo	0.7	0.9	2.0	1.3	1.2
Otros países	19.4	9.8	14.0	14.2	12.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Total absoluto en millones de dólares corrientes	22,344.30	19,779.00	27,310.50	23,170.10	11,417.20

*/ Las cifras para Japón no son comparables con la fuente utilizada en el cuadro 9.<R> Fuente: elaboración propia utilizando datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera, Gobierno Federal. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de <http://mexicotradeandinvestment.com/>.

CUADRO 11. Inversión planeada por empresas japonesas localizadas en México, 2009

Empresa	Descripción de la inversión	Millones de dólares	Ubicación	Rama de actividad
Isuzu	Creación de nueva planta de producción de camiones de medio tamaño	1.1	Cuautitlán, Estado de México	Automotriz
Panasonic	Ampliación de planta para aumentar la producción de televisores de LCD para mercados de América Latina	1.0	Ixtapalapa, Estado de México	Electrónica
Mitsubishi Electric	Ampliación de planta para aumentar la producción de componentes electrónicos para trenes	8.8	San Juan del Río, Querétaro	Electrónica
Kinubawa Rubber Industrial	Establecimiento de nueva planta de burlletes para automóviles	3.0	Aguascalientes	Automotriz
Yusen Air & Sea Service	Establecimiento de subsidiaria mexicana para mejorar los servicios de la compañía que se ofrecía anteriormente a través de sus oficinas de representación	n.d.	Monterrey, Nuevo León	Servicios de logística
Aida Engineering	Establecimiento de filial mexicana de ventas de máquinas para imprenta y de equipos periféricos, la reparación, y los servicios	n.d.	Monterrey, Nuevo León	Maquinaria
Mazda Motor	Expansión de su red de distribución añadiendo 4 nuevas tiendas	1.1	Tijuana, San Luis Potosí, Cancún, Oaxaca	Automotriz
Funai Electric	Establecimiento de filial de ventas en México para televisores de pantalla plana de la marca Phillips.	1.5	Ciudad de México	Electrónica
Takeda Pharmaceuticals	Establecimiento de subsidiaria de ventas en México	50	Ciudad de México	Farmacéutica
Daiichi Sankyo	Establecimiento de nueva división para ventas de propios productos dentro de la subsidiaria consolidada de ventas en México	n.d.	Ciudad de México	Farmacéutica
Amano Enzyme	Aumento de la capacidad de producción de la planta	3.5	Irapuato, Guanajuato	Química

Empresa	Descripción de la inversión	Millones de dólares	Ubicación	Rama de actividad
Nikon	Creación de empresa de ventas para la importación, ventas y servicios para los productos audiovisuales	n.d.	Ciudad de México	Electrónica
Yokogawa Electric	Establecimiento de una planta de sistemas de control e instrumentos de medición	n.d.	Naucañpan Estado de México	Electrónica
Makino Milling Machine	Establecimiento de un centro de soporte técnico del servicio y soporte de ventas.	n.d.	Querétaro	Maquinaria
Mitsui & Co. Tokyo Gas	Adquisición de cinco estaciones del ciclo combinado generado por gas y las compañías pertinentes a través de una <i>holding company</i> de Gas Natural, una empresa española	120	Saltillo, Río Bravo, Altamira, etc.	Energía
Sharp	Creación de empresa de ventas para aparatos domésticos y de oficina	n.d.	Ciudad de México	Electrónica
	Total en las áreas de producción y servicios	80.4		

n.d. = dato no disponible.

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía, Gobierno Federal. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de <http://mexico.tradeandinvestment.com/>.

CUADRO 12. Principales países destinatarios de procesos parciales de producción enviados por empresas japonesas establecidas en Estados Unidos de Norteamérica (2005-2007) y programadas (2008-2009)

País destinatario	Empresas que remitieron procesos fuera de EU		Principales grupos de actividad económica
	2005-2007	2008-2009	
México	10	10	-Componentes de equipos de transporte (incluye para motocicletas) -Dispositivos electrónicos y máquinas eléctricas -Productos de plástico
China	9	7	-Componentes eléctricos y electrónicos -Productos químicos -Componentes de equipos de transporte (incluye para motocicletas) -Prendas de vestir y textiles
Japón	4	5	-Artículos de caucho, papel y pulpas -Componentes eléctricos y electrónicos -Componentes de equipos de transporte (incluye para motocicletas)
Canadá	1	4	-Productos de plástico, componentes de equipos de transporte (incluye para motocicletas)

Fuente: elaboración propia con información de JETRO, 2008.

Conclusiones

Es de observarse que México no está aprovechando las oportunidades que le brinda el AAE y Japón tampoco ha diversificado las relaciones más allá de las ventajas ofrecidas a las grandes empresas automotrices y de la electrónica.¹¹ De ahí la necesidad de profundizar en los estudios sobre las relaciones México-Japón y buscar una mayor comprensión para concretar acciones de cooperación más diversificadas entre ambos países y no limitarse solamente a los apoyos financieros, como suele ocurrir con mayor frecuencia.

Aunque el AAE ha propiciado la apertura del mercado japonés, México se mantiene aún lejos de obtener un óptimo provecho de esta situación, tal vez debido, entre otros factores, a la lejanía geográfica, a las diferencias de cultura, a la insuficiencia de canales adecuados de información y promoción, al desconocimiento de las características de la demanda del mercado japonés y de los productos mexicanos que poseen ventajas comparativas o bien a la falta de interés por aprovechar las oportunidades e intercambiar inversiones (que actualmente son casi inexistentes por

parte de México). Todo lo cual conllevaría a las empresas mexicanas a diversificar mercados externos y a adquirir tecnología de punta. Ante este panorama resulta vital fortalecer la generación de conocimiento e información sobre ambas sociedades, de los retos y oportunidades que podrían enfrentar las empresas (particularmente pequeñas y medianas) y así diversificar mercados e inclusive incursionar con inversiones directas en ambos países.

Como resultado de una evaluación somera de las acciones emprendidas por ambos países en el marco del AAE, se puede afirmar que las transacciones comerciales registradas por México, en comparación con las de Japón, parecen muy limitadas. En esencia en el contexto de estas relaciones económicas binacionales, México cumple un papel de intermediario bajo el dominio económico de las relaciones de Japón con los Estados Unidos. En ese sentido, una parte predominante de las transacciones de Japón con México tiene como finalidad la maquila procesada en este último país, particularmente en los sectores de la electrónica y la automotriz, de productos que finalmente se destinan al mercado norteamericano. En estos términos, las exportaciones siguen el curso principal de Japón-México-Estados Unidos, implicando, por tanto, fuertes déficit comerciales de México con Japón (que son acentuados naturalmente por los bienes importados y consumidos en México) y, por otra parte, las fluctuaciones cíclicas en el comercio exterior México-Japón, coinciden con las observadas en la demanda de los Estados Unidos.

Si bien a corto plazo la situación planteada en el párrafo anterior no es en sí misma negativa, sí lo es a largo plazo, puesto que México debe replantear su estrategia de desarrollo económico, elevando su nivel de conocimiento tecnológico y abocándose a participar en la economía global como un productor cada vez más importante de bienes de alto contenido de valor, que propicie, por ejemplo, una creciente integración de las pequeñas y medianas empresas como proveedoras de bienes de alta calidad a las grandes empresas globales, entre éstas a las japonesas. Esta es la mejor alternativa para atraer mayores volúmenes de inversión y acceder a crecientes procesos de cooperación tecnológica y financiera, entre otros convenios concertados en el entorno del AAE.

Notas

1. El saldo de la balanza comercial de México registró déficit en el último trienio. Los datos en millones de dólares, son: 2007, -\$10,073.7; 2008, -\$17,260.7; y 2009, -\$4,602.0. Este último año se reduce debido a la crisis económica (INEGI, Banco de Información Económica. Grupo de Trabajo de Estadísticas de Comercio Exterior, integrado por el Banco de México, INEGI, Servicio de Adminis-

tración Tributaria y la Secretaría de Economía).

2. Por ejemplo, de 1998 a 2003 el comercio exterior de la región del Asia del Este se ha incrementado en 76% (411.6 billones de dólares). La misma región está moviéndose estratégicamente hacia el establecimiento de una "Zona de libre comercio de Asia del Este", por lo que el mercado de dicha región será muy atractivo. J. Arroyo (1997) destaca también la necesidad de estudiar y explorar las posibilidades de intercambio, analizar la información, promover redes económicas y de intercambio con el fin de aprovechar las potencialidades de negocios con China.
3. Mediante el AAE se ha establecido un comité para el mejoramiento del ambiente de negocios entre México y Japón. Este comité, conforme al artículo 136 del AAE, realiza varias actividades para analizar y resolver problemas surgidos en el sector privado. De abril de 2005 a la fecha, el comité ha sesionado en tres ocasiones, discutiendo los temas presentados por los encargados gubernamentales y los representantes del sector privado, así como otros relacionados con la seguridad pública, el derecho a la propiedad intelectual, la ejecución de crédito, la infraestructura del transporte, la migración, los exámenes de productos agrícolas y otros asuntos relacionados con el fortalecimiento de la competitividad (coste energético, medio ambiente, etc.). Así, se trata de establecer un mejor ambiente de negocios para promover el comercio y la inversión entre empresas privadas de ambos países. Además en 2006 se concertó un protocolo para mejorar las condiciones del acceso al mercado (*Protocolo entre Japón y México relacionado con el mejoramiento de las condiciones de acceso al mercado según lo dispuesto en los párrafos 3 y 5 del artículo 5 del AAE*).
4. Por ejemplo, pueden verse algunas investigaciones más recientes: Falck (2002), López (2003), Serrano (2005), Elena (2005), Okabe (2006), Rodríguez (2007) y Uribe (2007). Por otra parte, en Japón se han acumulado varias publicaciones sobre la relación entre ambos países, entre otras: Yonemura (2005), Hata (2006), Hoshino (2002 y 2006).
5. Últimamente se publicó un artículo sobre el sistema jurídico japonés contemporáneo (Yasuda, 2007). No obstante, se trata del sistema en general, no el que se relaciona con las actividades económicas.
6. El comercio entre ambos países también se respalda por la postura activa tanto gubernamental como privada. Por ejemplo, México inaugura vuelos directos a Japón; además, el gobierno del estado de Baja California, México, implementa medidas para que las empresas ofrezcan calidad total en sus bienes exportados a Japón (Okabe, 2007a).
7. Desde luego, debe reconocerse que el poder adquisitivo de Japón estuvo debilitado durante este periodo debido a la recesión económica mundial proveniente de la crisis financiera de Asia en 1997, que sumada a la quiebra económica de Argentina en 2001 provocaron una gran desconfianza en los mercados emergentes.
8. Esta información se obtuvo en JETRO de México. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de <http://www.jetro.go.jp/mexico/economicas/Comercio/index.html/>.
9. Subaru tiene plan de establecer ocho canales propios de distribución en las mayores ciudades de México (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey), apuntando a los individuos ricos de las zonas urbanas. Fuji Heavy Industries, Ltd. (2006).
10. Kyocera corporation responde rápidamente a la demanda creciente de la energía solar en los cuatro principales mercados regionales del mundo (Japón, Europa, Estados Unidos y China) y ha establecido instalaciones de producción y distribución de módulos de energía solar. Además, tiene un plan de inversión por 100 millones de dólares, de los cuales invertirá en México 40 millones, para instalar nuevas plantas y equipos para fortalecer la producción para 2010. Kyocera (2007).
11. JETRO realizó una encuesta, conjuntamente con las cámaras de comercio, entre las empresas que

se encuentran en Osaka (segunda ciudad de comercio de Japón). La investigación reveló que las empresas japonesas que utilizan los acuerdos económicos con México y Malasia se reducen a 70 compañías (14.9% de las 469 empresas que contestaron la encuesta). Las razones que aducen sobre esta limitación son: no visualizan oportunidades de negocios con dichos países y la complejidad del régimen legal para su realización. Existen sólo 59 empresas japonesas que tienen negocios con empresas mexicanas y 26 con las de Malasia (Urata, 2008, pp. 2 y ss).

Bibliografía

- Abe, Kazutomo (2007). Assessing the economic impacts of free trade agreements: a computable equilibrium model approach. RIETI discussion paper series, 07-E-053, Research Institute of Economy, Trade and Industry. Japón.
- Ando, Mitsuyo (2007). Impacts of Japanese FTAs/EPAs: post evaluation from the initial data. *Research Digest*, 15. Japón, Research Institute of Economy, Trade and Industry, IAA.
- Arroyo Alejandro, Jesús (1997). Jalisco en la perspectiva de la reforma económica de China. En Arroyo Alejandro, Jesús & León Arias, Adrián de (compiladores), *La internacionalización de la economía jalisciense*. México: Juan Pablos.
- BID/IRELA (1998). *Inversión extranjera directa en América Latina: la perspectiva de los principales inversores*. Madrid: BID/IRELA.
- Comité Económico Japón-México de la Japan Business Federation (2009). Petición de las re-negociaciones sobre el AAE Japón-México. *Times of Japan Business Federation*, 22 de julio, Japón: Japan Business Federation.
- Elena Romero, María (2005). Las organizaciones no gubernamentales japonesas y la asistencia para el desarrollo. *México y la Cuenca del Pacífico*, 8, 26, 130-143.
- Falck, Melba (2002). Las relaciones económicas bilaterales México-Japón. *México y la Cuenca del Pacífico*, 5, 16, 64-71.
- Fuji Heavy Industries, Ltd. (2006). Subaru news release, enero 25. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de http://www.fhi.co.jp/news/06_01_03/06_01_25.html.
- García de León P, Guadalupe (2010). México y Japón: comercio bilateral en el marco del acuerdo de asociación económica. *Comercio Exterior*, 60, 2, 116-125.
- Hata, Emiko (2006). Relación laboral y la reestructuración de las organizaciones laborales en México. En Usami, Kouichi & Makino, Kumiko (compiladores), *Empleo y las políticas sociales en las nuevas economías industrializadas*. Japón: Institute of Developing Economies.
- Hoshino, Taeko (2002). México: Multi-nacionalización de Cemex y la reestructuración mundial de la industria de cemento. En Hoshino, Taeko (compiladora),

- Empresas en los países en desarrollo y su globalización*. Japón: Institute of Developing Economies.
- Hoshino, Taeko (2006). Dueños del negocio familiar en México —cambio de perfil y su contexto. En Hoshino, Taeko & Suehiro, Akira (compiladores), *Alta dirección en negocios familiares*. Japón: Iwanami-shoten.
- Iwami, Motoko (2007). Comportamiento de la inversión extranjera directa de las empresas japonesas. *Revista Inversión Extranjera*, 4-20.
- Iwase, Kenichi (2004), *Nuestra asistencia financiera para el sector exportador mexicano a través de Bancomext*. México: JBIC.
- Japan Center for International Finance (2006). Perspectivas de la economía mundial 2006-2007. *Topics Report*, 20 de marzo, 2006. Japón: Japan Center for International Finance. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de <http://www.jcif.or.jp/pdf/outlook200603.pdf>.
- JBIC (2000-2009). Annual Report(s). Japón: JBIC.
- JBIC (2004). Concertación del convenio de cooperación sobre el mecanismo de Kyoto con el organismo gubernamental de México —colaboración para el logro de reducción del gas de efecto invernadero de Japón. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de <http://www.jbic.go.jp/ja/about/press/2004/0416-01/index.html>.
- JETRO (2006). *Efectos en el primer año a partir de la entrada en vigor del acuerdo de asociación económica entre México y Japón*. Japón: JETRO.
- JETRO (2008). Summary of the 2007 survey on the business conditions of Japanese manufacturers in the three NAFTA countries. JETRO. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de http://www.jetro.go.jp/jfile/report/05001504/05001504_002_BUP_0.pdf.
- Kawada, Tādashi et al. (1983). *Desarrollo económico y transferencia de tecnología*. Japón: Instituto Nacional de Investigación de Problemas Internacionales.
- Kyocera (2007). Kyocera news. Abril 18 de 2007. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de <http://www.kyocera.co.jp/news/2007/0402.html>.
- López Almejo, José Jesús (2003). Comparación de las relaciones Ejecutivo-Legislativo en Japón y México (2003-2004). *México y la Cuenca del Pacífico*, 6, 20, 76-81.
- Mackintosh Ramírez, Antonio (2007). *La variable político-cultural en la cooperación científica y tecnológica de México y Japón en el marco de APEC*. Tesis doctoral. Universidad de Oviedo, España.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (2005-2009). Libro(s) de datos de ODA. Japón: Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón.

- Nakagawa, Kazuhiko (1973). *Derechos comerciales de América Latina*. Japón: Chikura-shobo.
- Nakagawa, Kazuhiko (compilador) (1992). *Desarrollo internacional del derecho económico de América Latina*. Japón: Institute of Developing Economies.
- Okabe, Taku (2003). Posibilidad de negocios en Japón, a partir de las reformas del derecho mercantil. *México y la Cuenca del Pacífico*, 6, 19, 57-63.
- Okabe, Taku (2006). Reforma del derecho mercantil de Japón y la posibilidad de expansión de las actividades mexicanas. *Carta Económica Regional*, 95, 42-54.
- Okabe, Taku (2007a). Japón acelera la concertación de tratados bilaterales. *Gaceta Universitaria*, 6, 481, 6.
- Okabe, Taku (2007b). Sí, estamos en la jugada, dos años después del acuerdo económico entre México y Japón. *Gaceta Universitaria*, 6, 494, 6.
- Rodríguez Asien, Ernesché (2007). La economía japonesa en el 2006. *México y la Cuenca del Pacífico*, 10, 29, 60-72.
- Serrano Camarena, Diana E. (2005). Análisis comparativo de la legislación de la pequeña y mediana empresa (pymes) en México y Japón. *México y la Cuenca del Pacífico*, 8, 25, 43-49.
- Tokoro, Yasuhiro (2006). México y Japón: una perspectiva del acuerdo de asociación económica. *Economía unam*, 3, 7, 47-68.
- Tsunekawa, Keiichi (2003). El punto alcanzado de la economía mexicana y sus problemas, y la cooperación económica de Japón. En Ministerio de Relaciones Exteriores (coordinador), *Problemas de Brasil y los países centro-americanos y la cooperación económica de Japón*. Japón: Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón.
- Urata, Shujiro (2008). On the use of ETAs by Japanese firms. RIETI discussion paper series 08-E-002. Japón: Research Institute of Economy, Trade and Industry, IAA. Recuperado el 15 de mayo de 2010 de <http://www.rieti.go.jp/jp/publications/dp/08e002.pdf>.
- Uribe Castañeda, Manuel (2007). *La construcción del Japón de la posguerra (1945-2007)*. México: Departamento Académico de Estudios Internacionales del ITAM.
- Yasuda, Nobuyuki (2007). Transformation of Japanese legal system in the global era: departure from Asian development state model? En Serna de la Garza, José María (coordinador), *Derecho comparado Asia-México, culturas y sistemas jurídicos comparados*. México: UNAM.
- Yonemura, Akio (2005). Universalización de la educación básica de México —actualidad y temas. En Yonemura, Akio (compilador), *Universalización de la*

educación básica —mecanismo para su realización y temas políticos. Japón:
Institute of Developing Economies.

Otras fuentes

Análisis Estadístico Multidimensional: <http://sin.jalisco.gob.mx/cognos/cgi-bin/login.exe?>

Banco de Japón: <http://www.boj.or.jp/>.

BIC: <http://www.jbic.go.jp/japanese/index.php>.

ETRO: <http://www.jetro.go.jp>.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón: <http://www.mofa.go.jp/mofaj/>.

Ministerio de Finanzas de Japón: <http://www.mof.go.jp/>.

OECD/DAC: [http://www.oecd.org/department/0,2688,
en_2649_33721_1_1_1_1_1,00.html](http://www.oecd.org/department/0,2688,en_2649_33721_1_1_1_1_1,00.html).

Secretaría de Economía: <http://www.economia.gob.mx/>.

US Census Bureau, Department of Commerce: <http://www.census.gov/>.